Acción contra el Hambre
Calle 70a #8 –17
Quinta Camacho
3105518651
Bogotá – Colombia
NIT. 812 002 416-5

ZCD-CE-0093

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Coordinación de Recursos Humanos de la **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**, persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en Madrid (España) y oficina local en Colombia, inscrita ante el Ministerio del Interior y Justicia mediante la Resolución N.º 0600 del 24 de agosto de 1999, con NIT. No. **812.002.416-5**, como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, actuando en calidad de **EMPLEADOR**, estando dentro de sus atribuciones legales y atendiendo a la solicitud personal de la interesada **CERTIFICA QUE**:

La señora **EDITH MARCELA BARON CERON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **46.674.994** de Duitama, laboró en la **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE,** vinculada mediante contrato laboral a término fijo desde el día veintisiete (27) de enero de 2023 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2024, desempeñando el cargo de **COORDINADORA REGIONAL** devengado como último salario la suma de siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente **($7.480.000).**

Expedida en Bogotá a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

En constancia firma:

Sonia Lucia Reyes

SONIA REYES
C.C. No. 52.514.286
Coordinadora de Recursos Humanos
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE
NIT. No. 812.002.416-5

Elaborado por:	Aprobado en todas sus páginas Por:
Viviana Rodriguez	*Andrea Toapanta*

Acción contra el Hambre
Calle 75 # 5-88 piso 2
Edificio Difransa,
3105518651
Bogotá – Colombia
NIT. 812 002 416-5

BO-CE-0081

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Coordinación de Recursos Humanos de la **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**, persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en Madrid (España) y oficina local en Colombia, inscrita ante el Ministerio del Interior y Justicia mediante la Resolución N.º 0600 del 24 de agosto de 1999, con NIT. No. **812.002.416-5**, como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, actuando en calidad de **EMPLEADOR**, estando dentro de sus atribuciones legales y atendiendo a la solicitud personal de la interesada **CERTIFICA QUE**:

La señora **EDITH MARCELA BARON CERON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **46.674.994** de Duitama**,** laboró en la **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE,** vinculada mediante contrato laboral a término fijo desde el día veintitrés (23) de mayo de 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, desempeñando como el cargo de **JEFE DE PROYECTO** devengado como salario la suma de cinco millones setenta mil pesos moneda corriente **($5.070.000).**

Expedida en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

En constancia firma:

Sonia Reyes
SONIA REYES
C.C. No. 52.514.286
Coordinadora de Recursos Humanos
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE
NIT. No. 812.002.416-5

Elaborado por:	Aprobado en todas sus páginas Por:
Juliana Florez	Andrea Toapanta

ACTIVOS
El talento humano es nuestro mejor recurso
NIT: 860.090.915 -9

CERTIFICA

Que la Señora BARON CERON EDITH MARCELA identificada con Cedula De Ciudadanía número 46,674,994, laboro en nuestra empresa a partir del 21 de JUNIO de 2021 hasta el 23 de MAYO de 2022, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, en el cargo de COORDINADOR NACIONAL DE PROYECTOS con una asignación mensual de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($4,449,000). Desempeñando las siguientes funciones:

PLANEACION:

- Formular y gestionar el plan de dirección del proyecto con base en la propuesta aprobada por el socio para el alcance total del proyecto (Técnico-Financiero)
- Gestionar y asegurar el efectivo cumplimiento del acuerdo operativo del proyecto, así como demás acuerdos vinculantes entre las partes involucradas en el marco de la implementación de este.
- Liderar la gestión de implementación administrativa, técnica y operativa del proyecto a nivel nacional.
- Gestionar la inducción y orientación al personal local en el que se asegure las directrices técnicas, financieras y metodológicas necesarias para la implementación local del proyecto.
- Realizar el Mapeo de Actores Claves a nivel nacional y local y establecer un plan de coordinación interinstitucional que asegure acciones conjuntas, comunicación efectiva y coordinación sectorial.
- Promover, facilitar y cogestionar alianzas interinstitucionales que contribuyan a los resultados del proyecto y a un mayor impacto de la acción.
- Socializar el proyecto con las distintas áreas y Direcciones Nacionales de la CRC.
- Promover y apoyar la vinculación de voluntarios en el proceso de implementación del proyecto.
- Promover los temas de diplomacia humanitaria, comunicación, rendición de cuentas, transparencia, acción sin daño, enfoque de género y resiliencia comunitaria en el marco de la acción y la planificación de actividades.
- Fomentar y facilitar la vinculación y participación del socio de acuerdo al memorando de entendimiento y al rol asignado en cada uno de ellos.
- Preparación y presentación de informes, mantener informado al Líder del Equipo de Gestión Integral de Salud, gestores y a

alianzas estratégicas de los avances del proyecto, inconvenientes, cambios requeridos y contexto de seguridad.
- Representar el proyecto en los distintos espacios y escenarios de coordinación en coordinación con el Líder del Equipo de Gestión Integral de Salud.
- Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que soporten la implementación y viabilidad del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL:

- Coordinar con los equipos locales la compilación de información para los informes pactados con el socio
- Elaborar los informes nacionales del proyecto que sean requeridos
- Participar de las Juntas de compras y procedimientos administrativos nacionales que se realicen en el marco del proyecto a nivel nacional.
- Mantener control sobre la ejecución financiera del proyecto, el cumplimiento de los acuerdos operativos, memorandos de entendimiento, reglamentos, normas y procedimientos administrativos / logísticos de la CRC y donante
- Supervisar, controlar y fomentar el óptimo desempeño del equipo nacional del proyecto y en el caso del equipo local supervisar y controlar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de las seccionales.
- Brindar lineamiento técnico al equipo de trabajo en los territorios para la implementación del proyecto.
- Acompañamiento a los coordinadores locales para la elaboración y presentación de informes mensuales y trimestrales.
- Realizar periódicamente visitas de monitoreo a terreno conforme planificación de actividades y necesidades de los equipos locales.
- Realizar permanente seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas, resultados e indicadores de proyecto, conforme lo establecido en el marco lógico de la acción en coordinación con el punto focal PMER.
- Garantizar la aplicación de los enfoques establecidos para la acción humanitaria (Enfoque de derechos, diferencial y de género, acción sin daño).
- Elaborar los demás insumos del componente a su cargo, que sean necesarios para el desarrollo y posterior sistematización del proyecto.
- Realizar la evaluación de desempeño del personal a nivel local y nacional a su cargo.
- Revisar, Controlar y supervisar, el cumplimiento de todas las políticas, procedimientos, memorandos, protocolos, directrices y/o similares establecidos por la institución, para el desarrollo correcto y seguro de las actividades del área y/o equipo de trabajo a su cargo.

- Revisar, Controlar y supervisar, el cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en los códigos de ética y/o conducta, o cualquier otra disposición similar que actualmente, o en el futuro se expida dentro de la institución.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 07 días del mes Junio de 2022 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURIDICO
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA - 1389240

ACTIVOS
El talento humano es nuestro mejor recurso
NIT: 860.090.915 -9

CERTIFICA

Que la Señora BARON CERON EDITH MARCELA identificada con Cedula De Ciudadanía número 46,674,994, laboro en nuestra empresa a partir del 01 de JUNIO de 2020 hasta el 31 de MAYO de 2021, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, en el cargo de COORDINADOR (A) DE PROYECTOS con una asignación mensual de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($4,335,000). Desempeñando las siguientes funciones:

PLANEACION:

- Velar por el efectivo cumplimiento del acuerdo operativo del proyecto, así como demás acuerdos vinculantes entre las partes involucradas en el marco de la implementación del mismo.
- Gestionar la implementación administrativa, técnica y operativa del proyecto a nivel nacional.
- Adecuar y estructurar un plan de trabajo acorde a las metas, actividades, indicadores y objetivos establecidos en la propuesta.
- Preparar la inducción y orientación al personal local en el que se asegure las directrices técnicas, financieras y metodológicas necesarias para la implementación local del proyecto.
- Realizar el Mapeo de Actores Claves a nivel nacional y local y establecer un plan de coordinación interinstitucional que asegure acciones conjuntas, comunicación efectiva y coordinación sectorial.
- Promover, facilitar y cogestionar alianzas interinstitucionales que contribuyan a los resultados del proyecto y a un mayor impacto de la acción.
- Socializar el proyecto con las distintas áreas y Direcciones Nacionales de la CRC.
- Promover y apoyar la vinculación de voluntarios en el proceso de implementación del proyecto.
- Promover los temas de diplomacia humanitaria, comunicación, rendición de cuentas, transparencia, acción sin daño, enfoque de género y resiliencia comunitaria en el marco de la acción y la planificación de actividades.
- Fomentar y facilitar la vinculación y participación del socio de acuerdo al memorando de entendimiento y al rol asignado en cada uno de ellos.
- Preparación y presentación de informes, mantener informado al Líder del Equipo de Gestión Integral de Salud, gestores y a los donantes de los avances del proyecto, inconvenientes, cambios requeridos y contexto de seguridad.
- Representar el proyecto en los distintos espacios y escenarios de coordinación en coordinación con el Líder del Equipo de Gestión Integral de Salud.
- Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que soporten la implementación y viabilidad del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL:

- Participar de las Juntas de compras y procedimientos administrativos nacionales que se realicen en el marco del proyecto a nivel nacional.
- Mantener control sobre la ejecución financiera del proyecto, el cumplimiento de los acuerdos operativos, memorandos de entendimiento, reglamentos, normas y procedimientos administrativos / logísticos de la CRC y donante
- Supervisar, controlar y fomentar el óptimo desempeño del equipo nacional del proyecto y en el caso del equipo local supervisar y controlar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de las seccionales.
- Brindar lineamiento técnico al equipo de trabajo en los territorios para la implementación del proyecto.
- Acompañamiento a los coordinadores locales para la elaboración y presentación de informes mensuales y trimestrales.
- Realizar periódicamente visitas de monitoreo a terreno conforme planificación de actividades y necesidades de los equipos locales.
- Realizar permanente seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas, resultados e indicadores de proyecto, conforme lo establecido en el marco lógico de la acción en coordinación con el punto focal PMER.
- Garantizar la aplicación de los enfoques establecidos para la acción humanitaria (Enfoque de derechos, diferencial y de género, acción sin daño).
- Elaborar los demás insumos del componente a su cargo, que sean necesarios para el desarrollo y posterior sistematización del proyecto.
- Realizar la evaluación de desempeño del personal a nivel local y nacional a su cargo.
- Garantizar la confidencialidad de la información institucional.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad.
- Cumplir con las políticas y responsabilidades descritas en el sistema de gestión para la salud y seguridad en el trabajo (S.O).
- Las demás funciones que le asigne su superior inmediato acordes con la naturaleza del cargo.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 07 días del mes Junio de 2022 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURIDICO
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA - 1321768

ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

EDITH MARCELA BARON CERON, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 46674994, laboró al servicio de esta compañia desde el 01/11/2019 hasta el 07/02/2020 mediante un contrato Obra y Labor desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROCESOS.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha miércoles, 04 de marzo de 2020.

Atentamente

Karol Johanna Suarez Rodriguez
Responsable de Gestión
7462605 Ext 101- 102
Karol.Suarez@adecco.com
Autonorte No. 114-44 Oficina 601

REDES HUMANAS
Servicios Temporales

REDES HUMANAS SA
NIT. 830035650-1

CERTIFICA

Que la siguiente informacion corresponde a las caracteristicas contractuales de nuestro trabajador:

Nombre	: BARON CERON EDITH MARCELA
Cédula	: 46.674.994
Cargo	: COORDINADOR DE PROCESOS
Fecha Ingreso	: 17/09/2018
Fecha Retiro	: ACTIVO
Tipo Contrato	: OBRA O LABOR
Contrato	: 81009
Sueldo Basico	: 3.602.000.
Empresa Usuaria	: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMA

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse con nosotros.

Se expide a solicitud del interesado, a los 03 DE MAYO DE 2019.

Atentamente,

REDES HUMANAS
Servicios Temporales
Nit. 830.035.650-1

GERMAN ANDRES ACOSTA BUSTAMANTE
COORDINADOR DE CONTRATACION

TEMPORALES UNO-A BOGOTÁ S.A.S

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el (a) señor (a) **EDITH MARCELA BARON CERON** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **46.674.994** labora(o) con la empresa usuaria **CRUZ ROJA** con un contrato obra labor, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS ,** devengando un salario de **$3.000.000**.

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
25 Septiembre de 2017	11 Septiembre de 2018

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Velar por el buen estado de los inmuebles destinados para la operación de las actividades y acciones del área, tales como oficinas y escenarios de atención a las comunidades – alojamientos.

2. Velar por el buen uso de los mobiliarios y demás equipos tales como computadores, impresoras, teléfonos, cámaras, celulares entre otros, dispuestos al área para el desarrollo de las actividades y acciones. Así como la solicitud oportuna de su mantenimiento preventivo.

3. Hacer seguimiento al control de inventarios de elementos entregados en donación para entregas de asistencia humanitaria, gestionando decisiones frente a su disposición y distribución

4. Hacer seguimiento y control de los inventarios de los insumos y/o elementos destinados para la ejecución de los proyectos, acuerdos y convenios, manteniendo su buen estado y uso idóneo de acuerdo a las necesidades y los objetivos de destinación propuestos

5. Planificar, coordinar, organizar, direccionar, supervisar y controlar las actividades que se desarrollan en la línea de alojamientos temporales

6. Supervisar al equipo técnico y operativo de los convenios, contratos y proyectos de la línea de alojamientos temporales.

7. Planificar en conjunto con el equipo de trabajo las acciones y actividades a desarrollar en cada uno de los convenios, acuerdos, contratos y proyectos, así como el seguimiento y control de los planes propuestos.

8. Formular técnica y financieramente propuestas de intervención que se presenten a nivel interinstitucional en las líneas alojamientos temporales.

9. Participación en comités técnicos, operativos y financieros de los convenios, contratos, acuerdos o proyectos de las líneas de alojamientos temporales. Representación institucional para las mesas técnicas de alojamientos temporales.

10. Revisar y validar la información de los informes a radicar, técnicos, cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el marco del desarrollo de los convenios, contratos, acuerdos y proyectos.

11. Hacer seguimiento en el control de horarios, turnos y asistencia laboral de las personas a su cargo.

12. Otras que sean designadas en el desarrollo de sus funciones.

- Asistir a los espacios de capacitación, desarrollo y bienestar establecidos para el perfil.
- Cumplir con la política de Seguridad y Salud en el trabajo vigente.
- Dar manejo confidencial a la información de su cargo y de la organización
- Cualquier otra que considere su jefe inmediato y sea inherente a su cargo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado el 27 De Septiembre de 2018.

NOTA: CUALQUIER ANOTACION EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA.

Atentamente,

ADRIANA PAOLA LUGO RAMOS
Directora de Gestion Humana

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **BARON CERON EDITH MARCELA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No C.C. **46.674.994** presto su aporte de trabajo en nuestra empresa bajo las siguientes órdenes de servicio por obra o labor:

Centro de costo	Cargo	Fecha ingreso	Fecha retiro
CRUZ ROJA COLOMBIANA	PROFESIONAL DE AREA	07/06/2016	24/08/2016
CRUZ ROJA COLOMBIANA	PROFESIONAL DE AREA	25/08/2016	06/06/2017
CRUZ ROJA COLOMBIANA	PROFESIONAL DE AREA	07/06/2017	24/09/2017

Adicional en su contrato tiene un salario de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE/ (2.820.000).De igual manera certifico que se encuentra afiliados a la Caja de Compensación (CAFAM).

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) en Bogotá a los 03 días del mes de abril del año 2018.



GERENTE GENERAL
LUZ ANDREA VILLAMIZAR GIRALDO

14

slh soluciones laborales horizonte

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **EDITH MARCELA BARON CERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **46674994** de DUITAMA, labora en nuestra empresa desde el 7 de junio de 2016, como trabajador en misión en la empresa CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA desempeñando el cargo de PROFESIONAL DE AREA, con un contrato TERMINO OBRA O LABOR - ESTANDAR, y una asignación mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 2.820.000) y las siguientes funciones asignadas:

- Presentación de la propuesta metodológica a utilizar en el marco de los talleres a realizar.
- Construcción del esquema de talleres a utilizar para proceso de capacitación.
- Proceso de convocatoria y confirmación de los asistentes de las diferentes provincias del departamento.
- Ejecución de Talleres en planes de prevención y protección, comités de justicia transicional.
- Apoyará en el ingreso de información a las bases de datos establecidas para tal fin.
- Sistematización de la información en cada uno de los encuentros con recopilación de memorias de cada encuentro.
- Informe del proceso que incluya conclusiones, recomendaciones frente proceso metodológico, logros, impactos y limitaciones evidenciadas.
- Informar al jefe inmediato sobre los procesos, avances y dificultades en el desarrollo de sus tareas.
- Otras funciones especificas y transitorias que le sean asignadas por el jefe inmediato y que sean inherentes a su trabajo.

slh soluciones laborales horizonte

- Hacer buen uso de los elementos entregados para el desarrollo de su trabajo.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá a los (03) días del mes de Marzo de 2017.

Gerente General

Andrea Villamizar G.

REDES HUMANAS
Servicios Temporales

REDES HUMANAS S.A.

NIT 830035650-1

CERTIFICA

La presente con el fin, de certificar que El (La) Señor (a) Baron Ceron Edith Marcela identificado (a) con C.C No 46674994 laboro en nuestra empresa usuária CRUZ ROJA COLOMBIANA con contrato obra o labor determinada, desde el 19 de Mayo de 2015 hasta el 20 de Mayo de 2016. Desempeñando el cargo PROFESIONAL DE AREA.

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse a nuestro PBX. 2560200 Ext 1411,1412,1413

Se expide a solicitud del interesado al día **20 de Mayo de 2016.**

Cordialmente,

REDES HUMANAS
Servicios Temporales
NIT: 830.035.650-1

INGRID SILVA
Dpto de Contratación.

17

Redes Humanas S.A.
Servicios Temporales

Bogotá, 28 de Abril de 2015

REDES HUMANAS S.A.
C E R T I F I C A

NIT 830035650-1

La presente con el fin, de certificar que El (La) Señor (a) Baron Ceron Edith Marcela identificado (a) con C.C. No 46674994 laboro en nuestra empresa usuária CRUZ ROJA con contrato obra o labor determinada, desde el 21 de Septiembre de 2013hasta el 28 de Abril de 2015. Desempeñando el cargo PROFESIONAL DE AREA.

Se expide a solicitud del interesado al día **28 de Abril de 2015**

Cordialmente,

REDES Humanas S.A
NIT 830 035 650-1

JULIAN RAMIREZ
Dpto de Contratación.

Principal Bogotá: Carrera 46 # 94-44 La Castellana Tel: (1) 256 02 00
Regional Medellín: Carrera 46 # 54-14 Oficina 810 Piso 8 Edificio Comedal Tel: (4) 444 02 45
Regional Barranquilla: Calle 70 #. 52–54 Gran Centro Piso 2 Local 231 Tel: (5) 356 28 00
Regional Bucaramanga: Calle 35 # 21-74 Edificio Apolo Oficina 233 Tel: (7) 680 33 22
Regional Cali: Calle 28 N # 6N-81 Santa Mónica Residencial Tel: (2) 485 18 28
N.I.T: 830.035.650-1 **redeshumanas.com** **facebook.com/redeshumanas**

ISO 9001 icontec
IQNet

Redes Humanas S.A.
Servicios Temporales

REDES HUMANAS S.A.
C E R T I F I C A

NIT 830035650-1

La presente con el fin, de certificar que El (La) Señor (a) BARON CERON EDITH MARCELA identificado (a) con C.C No 46674994 laboro en nuestra empresa usuária CRUZ ROJA COLOMBIANA con contrato obra o labor determinada, desde el 09 de Julio de 2013 hasta el 20 de Septiembre de 2013. Desempeñando el cargo PSICOLOGO

Se expide a solicitud del interesado al día **20 de Septiembre de 2013**

Cordialmente,

REDES Humanas S.A
NIT 830 035 650-1

INGRID LORENA SILVA
Asistente de Contratación.

ISO 9001 icontec Certificado No.SC 6138-1

IQNet

13

Cruz Roja Colombiana

Nit. 860.070.301-1

LA COORDINADORA DEL AREA DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

CERTIFICA

Que la señora **EDITH MARCELA BARON CERON**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.674.994 de Duitama, ha estado vinculada a esta entidad con contrato obra o labor determinada por la empresa REDES HUMANAS S.A. y se encuentra vinculada actualmente a esta entidad mediante contrato término obra o labor con el Grupo SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE, tiempo en el cual desarrolla su trabajo en los períodos de tiempo así:

Desde el 09 de Julio de 2013 hasta el 20 de Septiembre de 2013, prestó sus servicios profesionales como PSICOLOGA en Albergue Solferino, realizando las siguientes funciones:

- Diseñar, implementar y evaluar las actividades de intervención psicosocial
- Adelantar las valoraciones de las condiciones de salud mental de los beneficiarios del servicio.
- Apoyar y /o Realizar el ingreso, registro y orientación para la atención del servicio a los beneficiarios que lleguen al albergue de paso de urgencia.
- Apoyar y /o Adelantar la caracterización de los núcleos familiares beneficiarios del servicio.
- Diseñar, implementar y evaluar las actividades de intervención psicosocial.
- Transformación de conflictos y con un alto nivel de asertividad para el manejo de crisis derivadas del hecho victimizante
- Habilidades clínicas para el diagnóstico y valoración de las condiciones de salud mental de los beneficiarios.
- Realizar informes mensuales de gestión de las actividades de desarrollo personal.
- Asistir a las reuniones del equipo interdisciplinario
- Prestar apoyo técnico y operativo.
- Facilitar a los beneficiarios del servicio la información sobre la red institucional que brinda apoyo a la población y la ruta de atención.

Desde el 21 de Septiembre de 2013 hasta el 28 de Abril de 2015, desempeñando el cargo de PROFESIONAL DE AREA, con las siguientes funciones:

- Atención humanitaria a población vulnerable y víctima de la violencia en los procesos de asistencia humanitaria desarrollados por la institución.
- Ejecutar las acciones dentro del Convenio con la Gobernación de Cundinamarca para la atención a víctimas de la violencia en el Departamento en las líneas de asistencia y atención.
- Caracterización Recolección de información en las diferentes provincias del departamento asignadas en el proceso de identificación.
- Realizar proceso de capacitación de acuerdo a los lineamientos establecidos para el proceso de caracterización en las diferentes provincias.
- Seguimiento a casos dentro del acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, para atención a pacientes en salud, víctimas de la violencia.

Desde el 19 de Mayo de 2015 hasta el 20 de Mayo de 2016 y desde el 7 de Junio de 2016 a la fecha, presta sus servicios profesionales en el cargo PROFESIONAL AREA, con las siguientes funciones:

- Planificar, coordinar, organizar, direccionar, supervisar y controlar las actividades que se desarrollan en la línea de alojamientos temporales
- Supervisar al equipo técnico y operativo de los convenios, contratos y proyectos de la línea de alojamientos temporales.
- Planificar en conjunto con el equipo de trabajo las acciones y actividades a desarrollar en cada uno de los convenios, acuerdos, contratos y proyectos, así como el seguimiento y control de los planes propuestos.
- Formular técnica y financieramente propuestas de intervención que se presenten a nivel interinstitucional en las líneas alojamientos temporales
- Participación en comités técnicos, operativos y financieros de los convenios, contratos, acuerdos o proyectos de las líneas de alojamientos temporales. Representación institucional para las mesas técnicas de alojamientos temporales.
- Revisar y validar la información de los informes a radicar, técnicos, cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el marco del desarrollo de los convenios, contratos, acuerdos y proyectos.
- Hacer seguimiento en el control de horarios, turnos y asistencia laboral de las personas a su cargo.

En constancia se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca
y Bogotá
Area Coordinación de Programas

ERIKA CARDONA PATIÑO
COORDINADORA BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO

Con aprobación:
en los niveles de educación Preescolar,
Básica (Primaria y Secundaria) y
Educación Media - Jornada Diurna
Resolución 933 de 2 de Noviembre de 2010
CSDCL056-2014

EL SUSCRITO RECTOR DEL
COLEGIO SALESIANO DE DUITAMA

CERTIFICA:

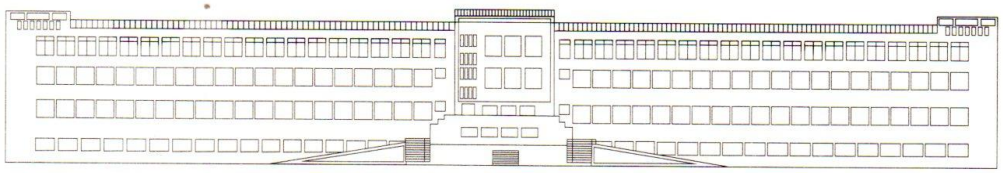
Que la señora **BARON CERON EDITH MARCELA,** identificada con cédula de ciudadanía número 46.674.994 expedida en Duitama (Boyacá) laboró con la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, en el Colegio Salesiano de Duitama en el cargo de Psicoorientadora desarrollando funciones como: atención a la comunidad educativa, laboro y ejecuto programas de talleres de padres de familia y fue miembro activo del comité de convivencia.

Laboro con contrato a término fijo y tiempo completo del 05 de agosto al 30 de noviembre de 2011; del 23 de enero al 30 de noviembre de 2012; y del 21 de enero al 7 de julio de 2013.

Se expide en Duitama, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2014.

MARIO HERNANDO REYES ZAMBRANO
Rector

CLAUDIA PEREZ
Auxiliar Administrativa.



Calle 17 -Carrera 9A - 07 tel. 760 22 61 - 760 22 62
Duitama - Boyacá - Colombia - E-mail: colsalesianoduitama@sdbcob.org

Secretariado Nacional de Pastoral Social

NIT 860.039.273-3

Carrera 58 No. 80-87 Barrio Entre Rios Tel.: (+57 1) 437 7150 Fax: (+57 1) 437 7171 e mail: snpscol@cec.org.co
www.pastoralsocial.org Bogotá, D.C. - C.P. 111211 - Colombia

CERTIFICACION LABORAL

La Unidad de Personal, del Secretariado Nacional de Pastoral Social, Nit. 860.039.273-3, organismo de servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, Certifica que: la Señorita **EDITH MARCELA BARON CERON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.674.994 de Duitama, estuvo vinculada a esta entidad mediante contrato laboral a término fijo, el cual se desarrolló con base en los siguientes parámetros:

Fecha de vinculación:

Desde el 23 de de julio de 2007 y hasta el 27 de abril de 2008., mediante contrato laboral a término fijo, prestó sus servicios Profesionales como **Coordinadora Zona Centro, Sección Promoción Social.**

Desde el 6 de octubre de 2008 y hasta el 30 de septiembre de 2010, mediante contrato laboral a término fijo, desempeñando el cargo como **Coordinadora Zona Centro, Sección Promoción Social, Sección Movilidad Humana.**

La Señora Edith Marcela , desempeñó el cargo como Coordinadora Zona Centro, en el "Programa ISEP Inclusión Social con Enfoque Psicosocial" del Ministerio de la Protección Social, realizando las siguientes funciones:

- Crear y/o fortalecer redes interinstitucionales en lo local, que permitan consolidar el proceso de intervención psicosocial, tanto en el marco del proyecto, como de otros procesos; posibilitando el acceso a otros bienes y servicios complementarios.
- Coordinar, acompañar y brindar formación al equipo de multiplicadores del proyecto.
- Acompañar y animar las experiencias de inclusión social (Proyecto productivo y psicosocial), de su Regional
- Mantener informado del proyecto al coordinador Nacional.
- Realizar visitas de monitoreo y seguimiento a las Jurisdicciones
- Elaborar y consolidar informes zonales y nacionales

Y desde el 1 de octubre de 2010 y hasta el 8 de marzo de 2011, como Asesora Psicosocial – CADE de Bosa y la Casa de Bethania en Soacha, con el objeto de apoyar sustancialmente la formulación e implementar el modelo de Atención Psicosocial en desarrollo del Proyecto "Participación e incidencia de las víctimas del conflicto político armado y otros tipos de conflictos ubicadas en los departamentos de Cundinamarca (incluido Bogotá), y Tolima, en estrategias desarrollo sostenible desde la perspectiva de la construcción de paz"

Funciones:

1. Crear y/o fortalecer redes interinstitucionales en lo regional y lo local, que permitan consolidar la intervención psicosocial, en el marco del programa, y de otros procesos; posibilitar el acceso a otros bienes y servicios complementarios.
2. Asesorar, acompañar y brindar formación al equipo de gestores del programa y equipos diocesanos.

Secretariado Nacional de Pastoral Social

NIT 860.039.273-3

Carrera 58 No. 80-87 Barrio Entre Rios Tel.: (+57 1) 437 7150 Fax: (+57 1) 437 7171 e mail: snpscol@cec.org.co
www.pastoralsocial.org Bogotá, D.C. - C.P. 111211 - Colombia

3. Acompañar proceso de planes de vida de beneficiarios del proyecto.
4. Crear, acompañar y animar las experiencias regionales de inclusión social.
5. Mantener informado del desarrollo del programa al coordinador nacional y al director de Pastoral Social Diocesano.
6. Legalizar oportunamente los gastos económicos del proyecto.
7. Coordinar con los demás profesionales los casos de intervención psicosocial a las personas y comunidades victimas que lo requieran.
8. Desarrollar la caracterización de las comunidades atendidas.
9. Presentar oportunamente los informes narrativos y financieros en las fechas estipuladas en el cronograma del programa.
10. Coordinar y programar con otros profesionales del equipo regional la atención y capacitación a las comunidades.
11. Dedicar tiempo completo a la ejecución del programa.
12. Velar por la articulación de los procesos locales que se generan desde el componente en el programa en beneficio del proceso regional.
13. Diseñar un ciclo para elaborar línea de base, diagnóstico intermedio y diagnóstico final de las comunidades beneficiarias del proyecto.
14. Coordinar y diseñar junto con el coordinador Nacional, y gestores locales los contenidos y la metodología pedagógica para el desarrollo de procesos organizativos e incidencia que posibiliten estrategias de desarrollo.
15. Realizar análisis de realidad regional con enfoque diferencial, sobre la situación del conflicto socio-político armado y otros tipos de conflictos relacionados.
16. Asesorar en el diseño e implementación de planes de vida y desarrollo.
17. Acompañar a las organizaciones de víctimas en la participación de reuniones interinstitucionales en donde se define el posicionamiento de los planes de vida y desarrollo.
18. Crear y/o fortalecer redes inter-institucionales en lo regional y lo local, que permitan profundizar y fortalecer mutuamente la labor de incidencia y posibilitar el acceso a otros bienes y servicios complementarios.
19. Acompañar y brindar formación al equipo de trabajo del programa y equipos diocesanos de la jurisdicción.
20. Presentar informes mensuales y trimestrales sobre su gestión, a los coordinadores local y nacional del proyecto.
21. Trabajar articuladamente con el equipo local de trabajo y participar activamente en las sesiones para el análisis de la realidad.
22. Fortalecer procesos organizativos de las víctimas con dimensión de género en los departamentos de Tolima y Cundinamarca.

Última asignación laboral mensual: **$2.089.000.00**

En constancia se expide a solicitud verbal de la interesada y se firma en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL

Luz Marina Bohórquez Ramírez
Especialista Unidad de Personal

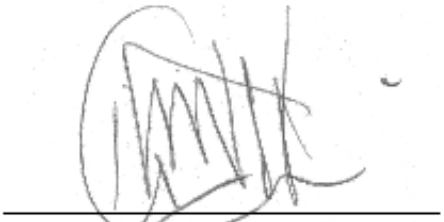
Organización Serdan

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a MISION TEMPORAL LTDA.

Nombre:	BARON CERON EDITH MARCELA
Documento Identidad:	46,674,994
Fecha Ingreso:	1/11/2006
Cargo:	446009 - PROFESIONAL PROYECTO
Cliente:	CRUZ ROJA COLOMBIANA
Operación:	CRUZ ROJA COL BIENESTAR COMUNITARIO 0.52
Tipo de contrato:	A LABOR
Salario básico:	$1,070,000
Email:	46674994@misionop.com
Fecha Retiro:	22/7/2007

Dado en BOGOTA, el día Lunes 8 de Agosto de 2011.



JESUS ANTONIO MURILLO SIERRA
Director Nómina, Facturacion y Cartera

NOTA: Si requiere confirmar la información registrada en este documento escribanos al correo electrónico solicitudesyreclamos@serdan.com.co

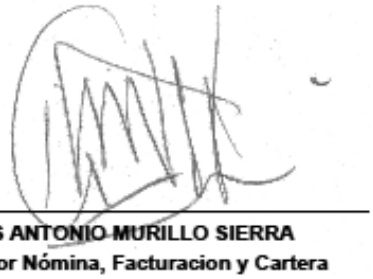
Organización Serdan

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a MISION TEMPORAL LTDA.

Nombre:	BARON CERON EDITH MARCELA
Documento Identidad:	46,674,994
Fecha Ingreso:	24/4/2006
Cargo:	446009 - PROFESIONAL PROYECTO
Cliente:	CRUZ ROJA COLOMBIANA
Operación:	CR COL SEC CMA BTA HOG PASO SDIS HOGAR1
Tipo de contrato:	A LABOR
Salario básico:	$820,000
Email:	46674994@misionop.com
Fecha Retiro:	30/10/2006

Dado en BOGOTA, el día Lunes 8 de Agosto de 2011.



JESUS ANTONIO MURILLO SIERRA
Director Nómina, Facturacion y Cartera

NOTA: Si requiere confirmar la información registrada en este documento escribanos al correo electrónico solicitudes.precismos@serdan.com.co

Acrecer

Bogotá, 11 de mayo de 2006

LA ANALISTA DE NOMINA DE ACRECER TEMPORAL

HACE CONSTAR:

Que, el (la) señor (a) **EDITH MARCELA BARON CERON,** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 46.674.994, laboró en **ACRECER TEMPORAL LTDA.** como empleado (a) en misión para la empresa **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA,** con contrato de trabajo por la duración de la labor contratada, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA**, desde el tres (03) de febrero del año dos mil seis (2006) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil seis (2006), devengando un sueldo básico mensual de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($820.000.00).**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Acrecer temporal ltda.

NELLY CORTES DIAZ
NIT. 860.521.035-3

Johanna A.

Libertad y Orden

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

DIVISION GESTION HUMANA

EL COORDINADOR DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que revisada la carpeta de la señora EDITH MARCELA BARON CERON, identificada con cédula de ciudadania Nº 46.674.994 de Duitama, cumplió obligaciones contractuales en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, como Psicóloga, en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Cómbita - Boyacá, mediante Orden de Prestación de Servicios Nº 1051 de 2005, desde el 8 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2005, con una asignación mensual de $1.210.000.

En las órdenes de prestación de servicio se convino lo siguientes entre las partes: "En ningún caso estas órdenes generan relación laboral, ni prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 de la ley 80 de 1993".

Se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Mayo de 2006.

GREGORIO DE JESÚS FARIETTA

Angélica

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

UNIDAD DE SALUD MENTAL "LAS MERCEDES"

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL "LAS MERCEDES" DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO LA MODELO

CERTIFICA:

Que la Señorita, **EDITH MARCELA BARON CERON** identificada con C.C. No. 46.674.994 de Duitama, presta sus servicios actualmente en la Unidad de Salud Mental "Las Mercedes" del Establecimiento Carcelario La Modelo, desde Enero de 2004, desempeñando el cargo de Psicóloga, con una asignación mensual de NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($907.500.oo).

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Mayo de de 2005.

HENRY ARIZA DUQUE
Coordinador

Cruz Roja Colombiana

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA QUE:

EDITH MARCELA BARÓN CERON, identificada con cédula de ciudadanía nú mero 46674994 de Duitama (Boyacá), estuvo vinculada a la institución en desempeño de las siguientes funciones:

PROGRAMA: Atención Humanitaria a Población en situación de desplazamiento forzado.

FUNCIONES: Atención psicológica individual y de grupo a familias desplazadas
Orientación general
Diseño y ejecución de talleres
Elaboración de informes.

TIEMPO: Junio 2002- Enero 2003

Esta certificación se expide en Bogotá a los nueve dias del mes de Septiembre de 2003 a solicitud de la interesada.

CRUZ ROJA
CUNDINAMARCA Y BOGOTA
DIRECCION VOLUNTARIADO

ANGEL GUZMAN GARCIA
Coordinador Departamental de Voluntariado

Cruz Roja Colombiana

A QUIEN CORRESPONDA

Nos permitimos certificar que **EDITH MARCELA BARON** identificada con C. C. 46'674.994 de Duitama Boyacá presto sus servicios como **Tallerista** en las acciones de atención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzoso en desarrollo del programa de Atención a Población en Situación de desplazamiento forzoso en la ciudad de Bogotá y diferentes municipios del departamento de Cundinamarca, en el primer semestre del año 2001.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de Febrero de 2001.

ANGEL GUZMAN GARCIA
Director Departamental de Doctrina y Protección

Seccional Cundinamarca y Bogotá, D.C.

Av. 68 No. 66 - 31 Conmutador: 4281111 Apartado Aéreo: 340065 Fax: 2255602 Bogotá, D.C. - Colombia